

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

5ta. Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

DE

PUERTO RICO

OFIC. DE ACTAS Y RECORDS

2019 JAN 15 AM 9:17

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### R. DE LA C. 1135

#### INFORME POSITIVO

15 de enero de 2019

#### A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 1135, de la autoría del representante Márquez Lebrón, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas incluidas en el entrellado electrónico que se acompaña, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, realizar una investigación sobre la implantación de la Ley 275-2012, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer” y de la Ley 107-2012, conocida como “Cubierta para quimioterapia oral contra el cáncer”.”

#### ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 1135, tiene el propósito de realizar una investigación sobre la implantación de la Ley 275-2012, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer” y de la Ley 107-2012, conocida como “Cubierta para quimioterapia oral contra el cáncer”.

Es menester de la Cámara de Representantes de Puerto Rico promover legislación que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Ello, incluye el promover legislación para mejorar su salud y los servicios médicos que se brindan en Puerto Rico.

Como es sabido, el cáncer es una de las principales causas de muerte en nuestra Isla. Es por ello que esta Asamblea Legislativa ha adoptado legislación para atender dicho particular y mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños. A manera de ejemplo, se ha aprobado legislación para adoptar una "Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer", así como una "Cubierta para quimioterapia oral contra el cáncer". No obstante, según se indica en la medida objeto de análisis, existen cientos de querellas en la Oficina del Procurador del Paciente por denegaciones de servicios médicos y dilaciones en la autorización para recibir tratamiento para pacientes de cáncer. Ciertamente, este es un asunto que debemos atender.

Mediante esta Resolución, se atiende responsablemente este particular, permitiendo investigar la comentada situación e identificar qué tipo de acciones legislativas y administrativas se pueden adoptar para mejorar la calidad de vida de los pacientes de cáncer.

Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo.

Esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a la Comisión de Salud, tramitar la misma conforme al reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 1135, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

  
PEDRO J. SANTIAGO GUZMÁN

PRESIDENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

ENTIRILLADO ELECTRÓNICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

4ta. Sesión  
Ordinaria

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

# R. de la C. 1135

10 DE OCTUBRE DE 2018

Presentada por el representante *Márquez Lebrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes, realizar una investigación sobre la implantación de la Ley Núm. 275-2012, según enmendada, conocida como "Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer" y de la Ley Núm. 107-2012, conocida como "Cubierta para quimioterapia oral contra el cáncer".

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos más recientes provistos por el Registro Central de Cáncer de Puerto Rico reflejan que 71,997 personas fueron diagnosticadas con cáncer entre el 2008 y 2012, lo que representa cerca de 14,000 nuevos casos reportados cada año. Son los cánceres de próstata y de mama los que provocan el mayor número de muertes en la isla. Sin embargo, existen otros tipos de cáncer que podrían representar igual peligro para los pacientes.

Al ser un derecho fundamental de todos los ciudadanos y sus comunidades, es responsabilidad del Estado garantizar el acceso equitativo a un servicio de salud adecuado y de calidad. Para cumplir con esta responsabilidad en Puerto Rico se ha aprobado legislación dirigida a proteger los derechos de los pacientes y sobrevivientes de cáncer. Una de estas leyes es la Ley Núm. 275-2012, mejor conocida como la "Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de Cáncer", cuya finalidad es determinar los derechos y responsabilidades con relación a los servicios de salud médico-hospitalarios y otros servicios relacionados.

FOG

Por otro lado, la Ley Núm. 107-2012, mejor conocida como "Cubierta para quimioterapia oral contra el Cáncer", tiene el propósito de requerir a todo asegurador, organizaciones de servicios de salud, planes de seguros que brinden servicios en Puerto Rico y cualquier otra entidad contratada para ofrecer beneficios de salud en Puerto Rico, a que establezca igualdad de cobertura entre los medicamentos orales en contra del cáncer y los medicamentos intravenosos o inyectables en contra del cáncer bajo los planes de beneficios de salud.

A pesar de la legislación existente, ~~la realidad de nuestro sistema de salud no refleja una política pública dirigida a asegurar el bienestar y la protección del paciente y sobreviviente de cáncer. Todo lo contrario, se trata de una política pública regida por el afán de lucro de las compañías aseguradoras. resulta necesario que este augusto cuerpo se cerciore que se cumpla con la política pública gubernamental y se logre brindar los servicios médicos que requieren los pacientes de cáncer, y que estos no se vean afectados por las políticas establecidas por las compañías aseguradoras.~~ Por ejemplo, existen cientos de querellas ante la Oficina del Procurador del Paciente por denegaciones de servicios médicos y dilaciones en la autorización para recibir tratamientos de quimioterapias, radioterapias y medicamentos para pacientes de cáncer.

Es importante que se realice una investigación responsable con el fin de determinar si se está cumpliendo con las disposiciones y con la política pública establecida en dicha legislación.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud de la Cámara de Representantes,  
2 realizar una investigación sobre la implantación de la Ley Núm. 275-2012, según  
3 enmendada, conocida como "Carta de Derechos de los Pacientes y Sobrevivientes de  
4 Cáncer" y de la Ley Núm. 107-2012, conocida como "Cubierta para quimioterapia oral  
5 contra el cáncer".

6           Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, y conclusiones  
7 y recomendaciones ~~noventa (90)~~ ciento ochenta (180) días después de aprobada esta  
8 ~~resolución~~ Resolución.

POB

1 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
2 aprobación.